



<b>ACTA No. 10</b>			
<b>PROCESO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS BANCO DE INSTRUCTORES 2026</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> 17/12/2025		<b>HORA INICIO:</b> 9:00 a.m.	<b>HORA FIN:</b> 14:00
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL		<b>SENA CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de verificación conforme a la resolución del Comité.</li><li>2. Socialización circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255 contratación de servicios personales 2026.</li><li>3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.</li><li>4. Necesidades de contratación para el área correspondiente.</li><li>5. Proceso de verificación de hojas de vida de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2026 y según lineamientos de las circulares circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar la verificación de requisitos de hojas de vida de los aspirantes que conforman del Banco de Instructores 2026 , siguiendo los criterios establecidos por el Centro de formación y en cumplimiento con la circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.</li></ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de verificación: Este comité se conformó mediante la resolución N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.</li></ol>			



ÁREA O PROGRAMA	INTEGRANTES DEL COMITÉ
Química Aplicada a la Industria	Julián Andrés Castellanos Castro, María Cecilia Pérez Coy, Diana Nexi Samacá Prieto, Yamile Galvis Quintero, Henry Gaitán Gómez, Rosben Ruíz Molano y Sonia Patricia Rincón Prieto

2. Socialización circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255 contratación de servicios personales 2026 Instructores.

3. Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.

REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN
<p>Opción 1 Título profesional de disciplinas de: ingeniería química, química, química industrial.</p> <p>Opción 2 Título profesional de disciplinas de: ingeniería química, química, química industrial.</p>	<p>Opción 1 Dieciocho (18) meses en supervisión y control de procesos químicos y seis (6) meses en desarrollo de acciones de capacitación o formación.</p> <p>Opción 2 Dieciocho (18) meses de experiencia en análisis físicoquímico, ejecución de operaciones en laboratorio químico y (6) meses en desarrollo de acciones de capacitación o formación.</p>

4. Necesidades de contratación para el área correspondiente.

Para el programa de Química Aplicada a la Industria para la vigencia 2026, según coordinaciones y programación académica, se tiene la necesidad de contratar ocho (8) instructores, de los cuales seis (6) son químicos y dos (2) son ingenieros químicos.

5. Asignación estado cumple y preselección de instructores a contratar según los criterios establecidos para la vigencia 2026.



En cumplimiento de las Circulares 01-3-2025-000233 del 24 de octubre del 2025 y 01-3-2025-000255 del 19 de noviembre de 2025, mediante la cual se modifica el literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233, se establece que los criterios objetivos para la selección de instructores 2026 deberán ser propuestos, concertados y definidos por la Dirección Regional en conjunto con los subdirectores de Centro.

Estos criterios, de acuerdo con la normativa, deben: - Garantizar la adecuada satisfacción de las necesidades temporales del servicio. - Aprovechar la curva de aprendizaje de instructores previamente vinculados. - Verificar cumplimiento contractual previo. - Excluir aspirantes con más de seis (6) meses sin registrar juicios evaluativos. - Responder a las necesidades de cada Centro y de los programas formativos.

Después del análisis y concertación, se aprobaron los siguientes criterios para los aspirantes a instructores que tienen experiencia con el SENA, vinculados a través de servicios personales en el 2025 y serán aplicables a los 14 Centros de Formación de la Regional Distrito Capital asistentes a esta reunión virtual:

1. Contar con una curva de aprendizaje y experiencia en el modelo pedagógico igual o superior a seis meses, o acreditar certificación vigente en normas de competencia pedagógica.

2. El criterio que se refiere al cumplimiento de las obligaciones, fue aprobado de la siguiente manera para el Centro de Gestión Industrial:

2.1. Cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo contrastado con el informe de supervisión u otros documentos generados por el ordenador del gasto.

3. Demostrar oportunidad en el registro de juicios evaluativos, los cuales no deben presentar retrasos superiores a seis meses, de acuerdo con la verificación realizada mediante el informe remitido por la Dirección General.

Por otra parte, el Centro de Gestión Industrial definió otros seis (06) criterios en caso de que los aspirantes, no se puedan definir con los anteriores criterios objetivos.

1. Participación en Proyectos de Investigación.

2. Participación en World Skills.



- 3.Participación en Diseño y Desarrollo Curricular.
- 4.Participación en Procesos de Autoevaluación.
- 5.Apoyo a supervisión de contratos.
- 6.Retención de Aprendices.

Que una vez revisadas las hojas de vida de los aspirantes contratados durante la vigencia 2025 que se encuentran en el Banco de instructores 2026, se les asignó estado cumple o no cumple conforme a la circular 01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.

CONSECUTIVO	N° CONVOCATORIA A BANIN	CÉDULA	ID ASPIRANTE	CUMPLE NO CUMPLE
1	54411	52982712	464926	CUMPLE
2	68150	79538965	437731	CUMPLE
3	54411	1022351168	477900	CUMPLE
4	54411	80757233	480570	CUMPLE
5	57656	34320862	437764	CUMPLE
6	57656	52352432	439014	CUMPLE
7	57674	80144230	455862	CUMPLE
8	56750	52786166	462195	CUMPLE

Conforme con los anteriores criterios establecidos y teniendo en cuenta las necesidades del Centro de Formación se asignó estado preseleccionado en el banco de instructores a los siguientes aspirantes:

CONSECUTIVO	N° CONVOCATORIA A BANIN	CÉDULA	ID ASPIRANTE	CUMPLE NO CUMPLE
1	54411	52982712	464926	CUMPLE
2	68150	79538965	437731	CUMPLE
3	54411	1022351168	477900	CUMPLE
4	54411	80757233	480570	CUMPLE
5	57656	34320862	437764	CUMPLE
6	57656	52352432	439014	CUMPLE
7	57674	80144230	455862	CUMPLE
8	56750	52786166	462195	CUMPLE



Así mismo se establece que para los criterios 2 (**Cumplimiento oportuno y adecuado que hayan tenido, de las obligaciones contractuales y de las actividades inherentes al proceso formativo contrastado con el informe de supervisión u otros documentos generados por el ordenador del gasto**) y 3 ( **Demostrar oportunidad en el registro de juicios evaluativos, los cuales no deben presentar retrasos superiores a seis meses, de acuerdo con la verificación realizada mediante el informe remitido por la Dirección General**), los ocho (08) aspirantes del cuadro anterior, tienen como observaciones por parte del coordinador académico y/o supervisor ; Cumplimiento oportuno y adecuados de las obligaciones contractuales y Sin novedades en la presentación de Juicios Evaluativos.

Que de acuerdo con los criterios objetivos de: número de meses que ha estado vinculado con el Sena, certificación vigente norma de competencia pedagógica y participación en el último año de vigencia de su contrato en acciones formativas pedagógicas, se ha establecido el siguiente orden de preselección para dos (2) vacantes de Ingeniero Químico:

POSICION	N° CONVOCATORIA BANIN	CÉDULA	ID ASPIRANTE	NÚMERO DE MESES QUE HA ESTADO VINCULADO CON EL SENA	CERTIFICACIÓN VIGENTE NORMA DE COMPETENCIA PÉDAGOGICA	PARTICIPACIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO DE VIGENCIA DE SU CONTRATO EN ACCIONES FORMATIVAS PÉDAGOGICAS
1	68150	79538965	437731	10	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL BÁSICO	Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST (50 horas)
					Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO	Gestión Del Talento Humano: Un Encuentro Con La Ética En El Contexto Laboral E Individual (40 Horas)
						Manejo de Residuos sólidos (40 horas)
						Manual Prácticas de Laboratorio de Agua Potable y Residual (4 horas)
2	54411	52982712	464926	9		Inducción A Procesos Pedagógicos (40 horas)
						Estrategias Pedagógicas Para El Desarrollo Del Pensamiento (40 horas)



						Sistemas De Información En Los Centros De Distribución (60 horas)
						Taller Worldskills En La Formación Sena Regional Distrito Capital (8 horas)
						Aplicación De Herramientas De Pensamiento Creativo En La Formación Por Proyectos (48 Horas)
						Estrategias Pedagógicas Para El Desarrollo Del Pensamiento (40 horas)

El orden según aplicación de criterios objetivos para el perfil del programa QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA, en cuanto al requerimiento de Ingeniero Químico es como sigue:

CONSECUTIVO	N° CONVOCATORIA A BANIN	ID ASPIRANTE	ID ASPIRANTE
1	68150	79538965	437731
2	54411	52982712	464926

Que de acuerdo con los criterios objetivos de: número de meses que ha estado vinculado con el Sena, certificación vigente norma de competencia pedagógica y participación en el último año de vigencia de su contrato en acciones formativas pedagógicas, se ha establecido el siguiente orden de preselección para seis (6) vacantes de Químico:

POSICION	N° CONVOCATORIA BANIN	CÉDULA	ID ASPIRANTE	NÚMERO DE MESES QUE HA ESTADO VINCULADO CON EL SENA	CERTIFICACIÓN VIGENTE NORMA DE COMPETENCIA PÉDAGOGICA	PARTICIPACIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO DE VIGENCIA DE SU CONTRATO EN ACCIONES FORMATIVAS PÉDAGOGICAS
1	54411	80757233	480570	83	No evidencia CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Acciones formativas Sena (último año) No hay evidencias
2	54411		477900	67		



		102235116 8			No evidencia CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Acciones formativas Sena (último año) No hay evidencias
3	56750	52786166	462195	52	<p>Operar el sistema interconectado nacional sin de acuerdo a la reglamentación vigente y los procesos establecidos por la empresa.</p> <p>Estructurar planes de formación según los fines de la educación y la filosofía institucional</p> <p>Aplicar procesos de higienización de según programa establecido y normatividad vigente.</p> <p>Caracterizar agua en el sistema de potabilización de acuerdo con el estado del proceso y las normas técnicas.</p> <p>Asegurar la gestión operativa de productos químicos en procesos de tratamiento según procedimiento establecido.</p> <p>Procesar los datos recolectados de acuerdo con requerimientos del proyecto de investigación.</p> <p>Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.</p> <p>Dirigir implementación de soluciones según requerimientos técnicos y plan de intervención</p> <p>Diagnosticar situación problema según metodologías y procedimiento técnico</p>	Acciones formativas Sena (último año) No hay evidencias






					Elaborar propuesta de solución con base en metodologías y procedimiento técnico	
					Cumplir las prácticas de seguridad y salud en el trabajo atendiendo la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.	
4	57656	52352432	439014	25	No evidencia CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS ALBORALES	Acciones formativas Sena (último año) No hay evidencias
5	57674	80144230	439014	16	No evidencia CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Acciones formativas Sena (último año) No hay evidencias
6	57656	34320862	437764	7	No evidencia CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Acciones formativas Sena (último año) No hay evidencias

El orden según criterios objetivos para el perfil del programa QUÍMICA APLICADA A LA INDUSTRIA, en cuanto al requerimiento de Químico es como sigue:

CONSECUTIVO	N° CONVOCATORIA BANIN	CÉDULA	ID ASPIRANTE
1	54411	80757233	480570
2	54411	1022351168	477900
3	56750	52786166	462195
4	57656	52352432	439014
5	57674	80144230	439014
6	57656	34320862	437764



<b>CONCLUSIONES</b>				
Se asignó estado preseleccionado en el banco de instructores a ocho (08) aspirantes conforme a los criterios establecidos por el Centro de formación y a las circulares circular N°01-3-2025-000233 y 3-2025-000255.				
<b>ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS</b>				
<b>ACTIVIDAD /DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>		<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>	
Aprobación por parte del subdirector del Centro de Gestión Industrial del proceso de preselección adelantado por el comité.	JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO - Subdirector Centro de Gestión Industrial			
Publicación Actas de Comité de selección una vez estén firmadas.	Cristian David Velandia Sastre - Oficina de Contratación			
<b>DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA / EMPRESA</b>	<b>APRU EBA (SI/N O)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>
MARIA CECILIA PEREZ COY	COORDINACIÓN ACADÉMICA	SI	ceciliaperez@sena.edu.co	
DIANA NEXI SAMACA PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	dsamaca@sena.edu.co	



YAMILE GALVIS QUINTERO	COORDINACIÓN ACADÉMICA	SI	ygquintero@sena.edu.co	
HENRY GAITA GOMEZ	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	hgaitang@sena.edu.co	
ROSBEN RUÍZ MOLANO	INSTRUCTOR TÉCNICO / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	rruizmo@sena.edu.co	
SONIA PATRICIA RINCÓN PRIETO	COORDINACIÓN ACADÉMICA / CENTRO GESTIÓN INDUSTRIAL	SI	srinconp@sena.edu.co	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

#### ANEXOS

